

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega en la persona titular de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Torrecárdenas (Almería) la competencia para suscribir un convenio de colaboración con la asociación de mujeres mastectomizadas de Almería para el desarrollo de actividades de apoyo a las mujeres diagnosticadas de cáncer de mama.

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, establece en su artículo 2 que las actuaciones sobre protección de la salud se inspirarán en el principio, entre otros, de participación de los ciudadanos. En consonancia con ello, entre los objetivos del Contrato programa 2010-2013 del Servicio Andaluz de Salud está la articulación de mecanismos efectivos de participación de la ciudadanía a todos los niveles de la organización.

La Asociación de Mujeres Mastectomizadas de Almería, entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida, actúa en las áreas que contempla la Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Se considera que un convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la citada Asociación para el desarrollo de actividades de voluntariado para apoyo a las mujeres diagnosticadas de cáncer de mama en el Complejo Hospitalario de Torrecárdenas contribuye a los fines de ambas partes.

Por estas razones, de conformidad con lo previsto en los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 69 de la Ley de Salud de Andalucía,

R E S U E L V O

Delegar el ejercicio de la competencia en la persona titular de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Torrecárdenas para suscribir un convenio de colaboración con la Asociación de Mujeres Mastectomizadas de Almería para apoyo a las mujeres diagnosticadas de cáncer de mama y sus familiares en el citado hospital.

La presente Resolución tendrá efectos a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de septiembre de 2012.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.